

ELEVACIÓN DE TUMBES AL RANGO DE DEPARTAMENTO

25 DE NOVIEMBRE DE 1942



El 25 de noviembre de 1942, se promulgó la Ley N° 9667, que promovió a Tumbes a la categoría de Departamento de Tumbes. La norma fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 2 de diciembre de 1942.

Se estableció que Madr

Desde ese momento, el departamento de Tumbes está constituido por las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar.

Recuerda que en nuestra sección **DEMARCACIÓN TERRITORIAL** podrás encontrar la recopilación de dispositivos legales publicados desde 1832 a la fecha.

*Hacer clic para ver la imagen completa

(01) 3117777 Anexos: 2811 - 2812

<https://www.congreso.gob.pe/biblioteca/>
<http://intranet/biblioteca/index.html>

Palacio Legislativo - 2° Piso

Jr. Huallaga N° 358 - 1° Sótano

